

110013103004202300352

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C., PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS
MIL VEINTICUATRO (2024)

De conformidad con el articulo 286 del Código General del Proceso, se **corrige** el numeral 4º del primer pagaré objeto del del mandamiento de pago, en cuanto que el valor por intereses de plazo es la suma de \$8.842.746.91 mcte. y no como se indicó allí.

En lo demás permanece incólume.

Notifíquese el presente proveído a la parte ejecutada junto con el mandamiento de pago aquí corregido.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.

La anterior providencia se notifica por anotación
del Estado E. No. **007**
Hoy: **2 de febrero de 2024**


RUTH MARGARITA MORANDA PALENCIA
Secretaria